



**SECRETARIA DE GESTION SOCIAL MUNICIPAL  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 008 DE 2.026**

El día diez (10) de marzo de 2026, se procedió a evaluar la propuesta presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía N° 008 de 2.026, cuyo objeto consiste en **“APOYO LOGISTICO A LA CELEBRACION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN HONOR A LAS FIESTAS DE SAN JOSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR”** proceso contractual llevado a cabo mediante la plataforma del secop II, en el cual se presentó un (1) oferente:

ITEM	OFERENTE	VALOR OFERTADO
1	CORDEAGRO CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL - CORDEAGRO	\$49.000.000

Se procedió a realizar la evaluación de acuerdo al menor precio presentado de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta los requisitos de la invitación pública y lo establecido por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, el resultado de la evaluación es el siguiente:

ORDEN	OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR
1	CORDEAGRO CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL - CORDEAGRO	900.823.147-0	\$49.000.000

Una vez revisadas las propuestas presentadas, y de conformidad a lo consignado en el Decreto 1082 de 2015, se verificarán los requisitos habilitantes de la propuesta presentada con el menor precio, así:

REQUISITO JURIDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal en caso de	CUMPLE	



## INFORME DE EVALUACION

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR  
NIT: 892301093-3

persona jurídica o cedula de ciudadanía en caso de que el proponente sea persona natural.		
Autorización del órgano social para contratar (en caso que el representante legal tenga limitaciones)	N/A	
Cedula de ciudadanía de la persona natural proponente o del representante legal de la sociedad proponente.	CUMPLE	
Documento de constitución de la unión temporal/consorcio	N/A	
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la propuesta.	CUMPLE	
Certificado de no reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la contraloría general de la república, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional vigente a la fecha de cierre de la presentación de la propuesta.	CUMPLE	
Certificado de medidas Correctivas	CUMPLE	
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	CUMPLE	
Registro Único Tributario	CUMPLE	
Formato de hoja de vida única del departamento administrativo de la función pública diligenciado por el proponente o del representante legal en caso de personas jurídicas.	CUMPLE	



## INFORME DE EVALUACION

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR  
NIT: 892301093-3



Póliza de seriedad de la oferta	N/A	
<b>REQUISITOS TECNICOS</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Experiencia General	<b>CUMPLE</b>	
Experiencia Especifica	<b>CUMPLE</b>	
Ofrecimiento Económico	<b>CUMPLE</b>	

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con el análisis Económico y verificando los requisitos habilitantes incluidos en esta evaluación, se le recomienda e informa al Alcalde Municipal, que el proponente dentro de la presente convocatoria pública de mínima cuantía CORDEAGRO CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL – CORDEAGRO, luego de realizar el estudio de su propuesta jurídica, técnica y económica, el resultado fue **HABILITADO**.

**NOTA :** El presente informe de evaluación será publicado en el portal de contratación del SECOP, de conformidad al Decreto 1082 de 2015, y sobre el mismo se podrán realizar las observaciones pertinentes durante un (1) día contado a partir de su publicación, y se dispone de mantener en secretaria durante un (1) día hábil el presente informe, para el traslado a los interesados, de igual manera se recuerda que las observaciones, y subsanaciones presentadas al respectivo informe deberán ser radicadas en medio físico en la ventanilla única de recepción, para poder proceder a dar respuesta, las no presentadas de la siguiente forma no se tendrán en cuenta.

Original firmado  
**LISSE YURLEY LOPEZ MUÑOZ**  
**SECRETARIA DE GESTION SOCIAL MUNICIPAL**

